



DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CHILE
24° ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES
DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Embajador Claudio Troncoso
Director General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

Señora Presidenta

Señores Vicepresidentes

Representantes y Delegados:

Quisiera comenzar felicitando a la Presidenta de la Asamblea, Sra. Paivi Kaukoranta, y a los Vicepresidentes, el Embajador Michael Imran Kanu y la Embajadora Margareta Kassangana, por el notable trabajo realizado este año. Su dedicación ha sido esencial para avanzar en nuestras metas comunes.

Chile agradece también la iniciativa de la Mesa de dedicar este debate a desarrollar medidas concretas a ser adoptadas por los Estados Partes para fortalecer a la Corte Penal Internacional. En el actual contexto global, en que el multilateralismo enfrenta relevantes tensiones, la defensa de la Corte es clave para promover el compromiso con la justicia, la verdad y la dignidad humana.



Señora Presidenta,

Mi delegación reafirma su firme adhesión a los principios que sustentan el derecho internacional, el Estatuto de Roma y la misión de la Corte como piedra angular del sistema de justicia penal internacional. Esta convicción ha formado parte del actuar de Chile en diversas esferas y se ha reflejado en nuestra cooperación constante con la Corte, a cuyos representantes tuvimos el honor de recibir en visita oficial a principios de este año.

En ese sentido, rechazamos decididamente toda medida o sanción que busque menoscabar la independencia judicial, la labor o la seguridad de los funcionarios y funcionarias de la Corte. Los recientes intentos de interferir con su mandato, mediante sanciones unilaterales o ciberataques, son inaceptables. Frente a tales desafíos, los Estados Partes tenemos la responsabilidad de responder con unidad, reafirmando la independencia de la Corte.

Señora Presidenta,

En lo que respecta a acciones concretas para promover el fortalecimiento de la Corte, para mi delegación éstas pueden estar enfocadas en los siguientes ámbitos.



En primer lugar, debemos reforzar nuestro respaldo político y promover intervenciones y actividades en sustento de la Corte en los foros multilaterales. En este sentido, Chile seguirá siendo una voz activa en defensa de la legitimidad y universalidad del Estatuto de Roma.

En segundo lugar, los Estados debemos consolidar la cooperación con la Corte, especialmente respecto al cumplimiento oportuno de las órdenes de arresto, protección de testigos y entrega de información. En este contexto, alentamos a los Estados Partes a considerar la celebración de acuerdos de cooperación con la Corte.

En la misma línea, mi delegación quisiera hacer un llamado a los Estados Partes a ratificar las enmiendas del Estatuto de Roma, que incluyen las relativas al artículo 8 y las referidas al crimen de agresión, fortaleciendo la jurisdicción de la Corte y asegurando la plena efectividad de las disposiciones de su Estatuto.

También, invitamos a los Estados que aún no lo han hecho a adherir al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, cuya plena aplicación es indispensable para garantizar la seguridad jurídica y la protección de quienes sirven o colaboran con la Corte. Actualmente, solo 80 Estados son parte del Acuerdo, una cifra significativamente menor que los 125 que son parte del Estatuto de Roma. Reducir esa brecha es una medida concreta de fortalecimiento institucional.



En tercer lugar, invitamos a participar activamente en el subgrupo de trabajo sobre las enmiendas del crimen de agresión, conforme al mandato de la sesión especial de julio pasado, de modo de fortalecer la legitimidad y el consenso sobre este tema.

Por último, corresponde promover el cumplimiento de las contribuciones financieras y llamamos a fortalecer el diálogo constructivo en torno al presupuesto, con miras a su aprobación por consenso. Chile, en su calidad de facilitador del proceso presupuestario, continuará apoyando ese espíritu de cooperación y transparencia.

Del mismo modo, destacamos la valiosa labor del Fondo Fiduciario para las Víctimas, cuya acción contribuye de manera directa a la reparación y al reconocimiento de las víctimas de los crímenes más graves. Chile renovó en 2025 su contribución voluntaria, destinada a las víctimas de crímenes sexuales, especialmente mujeres, niñas y niños, que venía realizando desde 2019 e invita a los demás Estados a realizar contribuciones voluntarias para fortalecer este fondo, pilar esencial de reparación y confianza.

Señora Presidenta,

La resiliencia demostrada por la Corte frente a los ataques y desafíos recientes refleja la solidez del derecho internacional y la determinación de quienes trabajan por la justicia. Su labor nos recuerda que la justicia internacional es un



logro compartido, que requiere compromiso político, coherencia y cooperación sostenida.

Chile acoge con satisfacción la elaboración de un documento de compromisos que refleje medidas concretas para fortalecer a la Corte, y participará activamente en ese proceso, convencido de que con ello se fortalece el Estado de Derecho Internacional y la búsqueda de la justicia.

Muchas gracias, Señora Presidenta.